



**ADENDA MODIFICATORIA # 1
CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
MISIONALES E INSTITUCIONALES DE CTeI - CÓDIGO 2022-M**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES**

**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral "16. Modificaciones" de los términos de referencia de la "CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS MISIONALES E INSTITUCIONALES DE CTeI. CÓDIGO 2022-M", se publica la presente ADENDA que modifica los siguientes numerales:

6. Monto de financiación

8. Resultados esperados

18. Tiempos de dedicación

6. Montos de financiación

Se dispone para la presente convocatoria de un presupuesto de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000). Los montos máximos de financiación por cada propuesta podrán ser hasta un máximo de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000).

Los montos máximos de financiación para las propuestas seleccionadas en esta **convocatoria** corresponderán a las condiciones específicas de la propuesta, de acuerdo como se especifica en la siguiente tabla:

Productividad mínima comprometida en número de puntos**	Monto máximo financiable
entre 100 - 120	\$120.000.000.oo



Entre 121 – 140	\$140.000.000.00
de 141 puntos en adelante	\$150.000.000.00

El líder del proyecto definirá, con base en la productividad comprometida en la propuesta, los montos máximos de financiación. Esta información será contrastada con la registrada en el formato de la propuesta.

8. Resultados Esperados

La propuesta debe ofrecer como resultados únicamente los productos que se detallan en Anexo 1 de los presentes términos de referencia. Se aclara que cada propuesta deberá comprometer mínimo un (1) productos de desarrollo tecnológico e innovación.

18. Tiempos de dedicación

Para el desarrollo de los proyectos Misionales e Institucionales seleccionados **en esta convocatoria**, los investigadores principales y coinvestigadores de la Universidad Militar Nueva Granada podrán comprometer el tiempo de dedicación especificado en la siguiente tabla:

PRODUCTIVIDAD COMPROMETIDA EN NÚMERO DE PUNTOS** ¹	DEDICACIÓN EN HORAS SEMANALES INVESTIGADOR PRINCIPAL	DEDICACIÓN EN HORAS SEMANALES COINVESTIGADOR
100 – 120	mínimo 10 - máximo 14	mínimo 5 - máximo 7
121 - puntos en adelante	mínimo 12 – máximo 18	mínimo 6 – máximo 9

¹ Puntos definidos según el Anexo 1 de los presentes términos de referencia. En caso de superar el mínimo de puntos exigidos, en la fase de liquidación del proyecto se exigirá la productividad en puntos comprometida en la propuesta.